

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.40 DE 2011

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Laureado a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Civil”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Laureado se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor de noventa y cinco (95) puntos;
- Que el trabajo de grado titulado: **“Determinación de la vulnerabilidad sísmica de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Sincelejo por medio de métodos cualitativos y cuantitativos”**, realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, **Domingo José Martínez Barraza** y **Dibeth Mariel Amaya Barrios** y dirigido por el docente Álvaro Caballero Guerrero, obtuvo un puntaje de noventa y cinco punto cuatro (95.4);
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 23 y 24 de junio de 2011, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 14, 15 y 18 de julio de 2011 decidió otorgar la distinción recomendada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Otorgar la distinción Laureada al Trabajo de Grado titulado: **“Determinación de la vulnerabilidad sísmica de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Sincelejo por medio de métodos cualitativos y cuantitativos”**, realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil, **Domingo José Martínez Barraza**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.823.854 de Sincelejo, y **Dibeth Mariel Amaya Barrios**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.624.400 de Morroa.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2011.

Original firmado por:
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocio Acosta Álvarez